

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2021 01209 00

Insolvente: MILTON MAURICIO ROJAS LINARES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-RECONOCESE al abogado **JORGE HUMBERTO BERNAL CEPEDA**,² como apoderado del acreedor Pontificia Universidad Javeriana., en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- COMPÁRTASELE el vínculo del proceso al abogado reconocido en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 62 exp dig.

² Dto pdf 60 pags. 3 a 5 ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9bae1749ece95cc69e7521f65080b9232ee03df82003315a39420022bd2b5d5**

Documento generado en 20/03/2024 04:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>